República de Colombia

Departamento de Boyacá Municipio de Caldas

Estudios y documentos previos

PROCESO DE ADICIÓN
MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-007-2024

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ

Caldas – Boyacá, julio de 2024



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

La Secretaría de Planeación y obras Públicas, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley 80 de 1993, así como la Ley 1150 de 2007, y en especial el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mencionado decreto realizo el análisis del sector económico, elabora los estudios y documentos previos de acuerdo al siguiente contenido:

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Caldas es una entidad pública que tiene como fin ejecutar el presupuesto y cumplir debidamente con la función de promover el desarrollo social de sus habitantes y todas las demás competencias; función que se cumple a través de Despacho del Alcalde y demás Secretarias y dependencias que hacen parte de la Administración Municipal.

En desarrollo de esta función, mediante proceso de invitación de mínima cuantía IPMC-007-2024 se contrató el SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($36.367.760,00), los cuales están siendo ejecutados actualmente, pero si bien es cierto, fueron proyectados para toda la vigencia 2024, surgieron hechos imprevisibles, como la ola invernal del primer semestre, que dañó significativamente la vías, causando disminución de la capa granular, permitiendo que las aguas lluvias entren a la estructura vial y han disminuido la capacidad de tránsito.

La ola invernal ha causado desestabilización de los taludes, originando derrumbes sobre la calzada, contaminado el material granular, el cual es preciso remover y remplazar, este movimiento de material sobre la vía, causa además taponamiento de cunetas y alcantarillas aleñadas dañando aún más la estructura vial

En este sentido, se hace necesario realizar nuevamente una extendida de material granular para reemplazar el contaminado con el fin de evitar un mayor deterioro en las vías y permitir el libre tránsito de la comunidad, entendida la movilidad como un derecho fundamental.

De lo anterior se desprende que el deterioro de la vía era una circunstancia que no se podía prever a tan corto tiempo, razón por la que se requiere una intervención oportuna y más pronta de la que se proyectó inicialmente.

Para la ejecución de este programa se realizaron los procedimientos propios de planeación y se priorizo y viabilizo en el banco de proyectos municipal bajo el código BPIN 2024151310006.

Dado que se cuenta con el contrato actual de suministro se requiere adicionar este proceso ya que el deterioro de las vías es mayor al contemplado inicialmente y por lo que no se dio atención a varios sitios críticos que presenta la malla vial del municipio, es por esta razón que se requiere adicionar al contrato en términos legales permitidos de hasta el 50% del valor del contrato inicial.

La entidad territorial debe adquirir el material granular (Recebo), para realizar el mantenimiento de las vías terciarias inventariada bajo su responsabilidad y atendiendo las dificultades de movilidad que se han incrementado por las lluvias.



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

La adición se encuentra debidamente viabilizada y priorizada en el Banco de Proyectos Municipal identificado con el cogido BPIN 2024151310006, y con disponibilidad presupuestal número CD1-2024000155 del 18 de julio de 2024.

Por lo mencionado anteriormente, el Municipio de Caldas – Boyacá requiere realizar esta adición garantizando la continuidad en el suministro del material granular con el contratista del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-007-2024.

## *2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR*

**2.1 Objeto**:

ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO No. No. IPMC-007-2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (RECEBO) EN CANTERA INCLUIDO CARGUE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACA

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad – UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

| CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 30111801 | RECEBO |

**2.2 Especificaciones Técnicas.**

Las especificaciones técnicas continúan igual que las del contrato inicial.

**2.3 Plazo.**

El plazo continúa igual al del contrato inicial

**2.4 Forma de pago.**

La forma de pago continúa igual a la del contrato inicial

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

N/A



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

**4.1 Valor:**

El valor de la adición es de **dieciocho millones ciento ochenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesos moneda corriente** ($18.183.880), el valor del contrato inicial se determinó en la suma de **treinta y seis millones trecientos sesenta y siete mil setecientos sesenta pesos moneda corriente ($36.367.760,00)**, en consecuencia, el nuevo valor del contrato se estipula en **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.551.640).**

**ASPECTOS PRESUPUESTALES**

**CDP - 2024000155**

| **RUBRO:** 2.3.2.02.02.005.002.002 | | | |
|---|---|---|---|
| **PRESUPUESTO** | **Indique** | **RUBRO** | **VALOR** |
| Inversión | X | Subprograma: mantenimiento de la red vial terciaria. | Dieciocho millones ciento ochenta y tres mil ochocientos ochenta pesos moneda corriente ($18.183.880,00) |
| Funcionamiento | | | |

Tomando en cuenta lo anterior el valor del presente proceso se toma de las cantidades necesarias del material granular necesario de la siguiente manera:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Material Granular (Recebo) | M3 | 486.6 | 37.400,00 | 18.183.880,00 |
| TOTAL (Incluye IVA) | | | | | 18.183.880,00 |

## 5. CRITERIO DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

N/A

## 6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

**GARANTÍA ÚNICA.**

El contratista deberá actualizar las garantías pactadas de conformidad con el nuevo valor del contrato



Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

## *7. SUPERVISIÓN*

La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria de Planeación y obras públicas.

## *8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.*

N/A

El presente documento es elaborado a los veintinueve (29) días del mes de Julio del dos mil veinticuatro (2024)

**YULY PATRICIA MONROY LANCHEROS**
**Secretaria de Planeación y Obras Públicas**

| Retención documental | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Elaborado por:** | | **Revisado por:** | | **Aprobado por:** | |
| **Nombre** | **Firma** | **Nombre** | **Firma** | **Nombre** | **Firma** |
| Yuly Patricia Monroy L | | Laura Carolina Gomez | | Diego Alejandro Lancheros Ruiz | |
| Secretaria de Planeación | | Asesor de contratación | | Alcalde Municipal | |
| **Nombre del documento** | Estudio Previo | | | **Versión** | |
| **Dependencia** | Secretaria de planeación | **TRD** | | **Consecutivo** | 1.0 |




Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660